

DECLARACIÓN DE LISBOA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, en Portugal, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2009, en torno al tema "Innovación y Conocimiento",

Conscientes de que la Innovación y el Conocimiento son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de nuestras poblaciones, así como para alcanzar un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente, prestando una particular atención a la situación de las economías más vulnerables,

Reafirmando nuestro propósito común de avanzar hacia políticas públicas en materia de innovación y conocimiento que propicien la equidad, la inclusión, la diversidad, la cohesión y la justicia social, así como el pleno respeto por la igualdad de género, y que contribuyan a superar los efectos de la crisis financiera y económica mundial en nuestros países, con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos,

Destacando la importancia de la participación universal, democrática y equitativa en el debate y en la búsqueda de soluciones de esa crisis, no originada en el espacio iberoamericano, y reconociendo y alentando las iniciativas regionales para enfrentarla,

Reafirmando nuestro compromiso con los valores, principios, y acuerdos que conforman el Acervo Iberoamericano,

Teniendo en consideración las valiosas contribuciones de las Reuniones Ministeriales Sectoriales, de los Foros Parlamentario y de Gobiernos Locales y de los Encuentros Cívico y Empresarial, y de modo especial el taller y los seminarios referidos a aspectos centrales de la temática de innovación y conocimiento, realizados a lo largo del año en España, Argentina, Brasil, México y Portugal.

ACORDAMOS

1. Dar prioridad a la Innovación en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de nuestros países, mediante el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo, sean de naturaleza fiscal, financiera o de crédito, que estén dirigidas a los agentes de la innovación y del conocimiento (empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, universidades, centros de I+D, gobiernos, sectores sociales) y a la población en general, y promoviendo su interacción, estimulando, consecuentemente, la implementación gradual de una cultura de innovación.
2. Fortalecer las instituciones nacionales de innovación y promover la cooperación solidaria entre los Gobiernos iberoamericanos, aprovechando las múltiples sinergias y complementariedades y respetando las especificidades nacionales.
3. Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa cuya definición estará a cargo de un grupo de trabajo de responsables gubernamentales de cada país, coordinado por la SEGIB. Éste deberá ser un programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica, inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. El Programa tendrá también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas.

4. Promover a través del Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación la coordinación y la creación de sinergias e interfaces de acción entre los diversos Programas, Iniciativas y Actuaciones en los ámbitos de la Innovación, la Investigación y la Educación Superior que integran el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
5. Destacar la importancia crucial de fortalecer la oferta y la calidad laboral de los pueblos iberoamericanos como condición esencial para la promoción de la innovación.
6. Desarrollar e incentivar estrategias de fomento de la inserción laboral, la promoción del emprendimiento y la ampliación de las garantías y calidad laboral, incluyendo el empleo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) y el teletrabajo para la generación de trabajo digno.
7. Incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la inversión en Investigación y Desarrollo, de formación y permanencia de talentos y recursos humanos calificados en Ciencia y Tecnología e innovación y apoyo a la educación en todos los niveles, procurando garantizar el funcionamiento abierto de los sistemas nacionales de Ciencia y Tecnología, y promover al más alto nivel la calidad científica.
8. Promover e incentivar la inversión en infraestructura de comunicación, apoyando el acceso generalizado a la Banda Ancha, en particular en sectores de menores posibilidades y en áreas rurales.
9. Impulsar estrategias encaminadas a universalizar el acceso a las TICs y el desarrollo de contenidos digitales, a través, entre otros, de programas de alfabetización digital y tecnológica para garantizar la apropiación social del conocimiento.
10. Desarrollar o promover programas que garanticen la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo, en especial en el espacio iberoamericano, teniendo como objetivo la solución de los problemas económicos, ambientales y sociales de la región.
11. Estimular el respeto y la recuperación de los conocimientos ancestrales, tradicionales y locales, especialmente de los pueblos originarios iberoamericanos y de los grupos afrodescendientes, y promover su incorporación en los procesos de innovación.
12. Promover la colaboración internacional en Ciencia y Tecnología y garantizar la libertad académica como fuente esencial de una cultura democrática y de innovación.
13. Incentivar una mayor cooperación entre el sector académico en sus distintos niveles, centros de investigación y empresas públicas y privadas, para crear sinergias y redes de trabajo que promuevan la transferencia y la absorción de los resultados de la investigación a la producción, la educación, el mercado y la sociedad en general, para que responda de forma más efectiva a las necesidades de las comunidades, con claros impactos en la mejora de desempeño de los países iberoamericanos en materia de innovación y progreso científico y tecnológico.
14. Incentivar la cooperación coordinada con otras organizaciones, redes, o programas, regionales o internacionales, en los dominios de la ciencia y la tecnología, de la innovación y de la educación superior, con vistas al fortalecimiento del papel internacional del espacio iberoamericano del conocimiento. Crear condiciones propicias para proporcionar recursos destinados a fomentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas.

15. Profundizar la cooperación iberoamericana en innovación y conocimiento bajo principios de solidaridad, humanismo y complementariedad, reconociendo las asimetrías de la región así como las particularidades, necesidades y especificidades de nuestros pueblos, con especial énfasis en aquéllas de orientación educativa con el objetivo de garantizar que todos los países miembros se beneficien de la Conferencia Iberoamericana.
16. Incentivar la implementación, en las Universidades, de estrategias de fomento del emprendimiento y de valoración de la investigación científica y tecnológica, que estén al servicio de las comunidades y en consonancia con la realidad y las necesidades de nuestros pueblos.
17. Potenciar la formación de talentos y recursos humanos en Innovación científica y tecnológica, procurando atraer más jóvenes a las carreras científicas, de acuerdo a lo señalado en la Declaración de San Salvador, y promover la cultura, la divulgación y la educación científica considerando las características interculturales de las respectivas sociedades, incluyendo la promoción de iniciativas que permitan la incorporación de recién egresados a entidades públicas y privadas y centros de investigación.
18. Asegurar y promover el acceso y el uso, libre y seguro, de las TICs para toda la sociedad, en particular entre la infancia, la juventud y las personas con discapacidad, fomentando la inclusión, la igualdad, especialmente de género, generacional y territorial, convirtiendo el acceso en un derecho básico y universal.
19. Destacar el papel esencial del Estado en alentar y coordinar acciones y políticas de innovación en el ámbito económico y social.
20. Realizar los esfuerzos necesarios, en el espacio iberoamericano, para incorporar elementos de innovación en las políticas públicas con objeto de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que presta el Estado a la sociedad en general.
21. Estimular el intercambio y la transferencia de tecnologías entre empresas y gobiernos de los países de la región, acorde con el concepto de innovación abierta.
22. Reiterar la importancia de la innovación, el conocimiento y la transferencia de tecnología para enfrentar el Cambio Climático y, en este contexto, continuar participando activa y coordinadamente en la XV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 15), que tendrá lugar en Copenhague, del 7 al 18 de diciembre de 2009.
23. Promover e incentivar la utilización de energía producida con base en fuentes renovables y luchar contra el cambio climático.
24. Contribuir, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, a un esfuerzo global de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, basado en metas nacionales cuantificadas para los países desarrollados y en acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMAs), de acuerdo con las condiciones nacionales de los países en desarrollo, sustentadas en flujo adecuado de financiación y transferencia de tecnología.
25. Trabajar para que la adaptación de los países en desarrollo a los efectos negativos del cambio climático esté sustentada por flujos financieros internacionales nuevos y adicionales, suficientes y previsibles.

26. Defender el fortalecimiento del apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados hacia países en desarrollo en el área del cambio climático, enfatizando el papel clave que debe cumplir, en ese contexto, por el financiamiento público internacional. Reconocer, igualmente, el papel complementario que el sector privado podrá desempeñar en el apoyo a las acciones de mitigación y de las tecnologías limpias.

27. Valorar las mejores prácticas para responder adecuadamente a los desafíos planteados por la crisis financiera y económica internacional, que fue también tema de debate en esta Cumbre. Apoyar, en dicho contexto, el incremento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial para asegurar que cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus mandatos en materia de financiamiento para el desarrollo. Impulsar decididamente que el proceso de aumento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo culmine en su próxima Asamblea de Gobernadores, a realizarse en marzo de 2010, y que el proceso de revisión del Banco Mundial finalice en las próximas reuniones de primavera que se realizarán en abril de 2010 y contribuir a la adopción de medidas de eficiencia y de racionalidad en las prácticas de dichas instituciones. En este contexto, expresar su determinación de participar y contribuir activamente en un proceso de transformación profunda y amplia de la arquitectura financiera internacional.

28. Disponer el cumplimiento a lo acordado en esta Cumbre y solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) dar seguimiento a los mandatos emanados del Programa de Acción de Lisboa, que es parte integrante de esta Declaración.

29. Agradecer al gobierno del Paraguay su ofrecimiento para organizar la XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2011.

30. Reiterar nuestro reconocimiento al Gobierno de Argentina, por la celebración de la XX Cumbre Iberoamericana en 2010, en la ciudad de Mar del Plata, y al Gobierno de España que acogerá la XXII Cumbre, en Cádiz, en 2012.

31. Agradecer a la SEGIB por el trabajo desarrollado en 2009, en la ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.

32. Registrar el ingreso en la Conferencia Iberoamericana del Reino de Bélgica y a la República Italiana como Observadores Asociados y, como Observadores Consultivos, a la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a la Unión Latina (UL) y a la Organización de los Estados de Caribe Oriental (OECS).

33. Expresar nuestro más decidido agradecimiento al Pueblo y a las autoridades de Portugal por la cálida acogida brindada en ocasión de esta XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Suscribimos la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas portugués y español, ambos igualmente válidos, en Estoril, Portugal, el primero de diciembre de 2009.